

## PROMOCIÓN

### INCENTIVO CLIENTES, GIFT CARD COPEC \$100.000 SALAZAR ISRAEL CHICUREO.

#### Artículo Primero: Sobre las Bases de la Promoción.

**PORSCHE VOLKSWAGEN SERVICIOS FINANCIEROS CHILE SpA**, Rol Único Tributario N°76.380.994-3, representada por don **RICARDO PAIXAO**, y por don **JOSE PABLO PERALTA MARTIN**, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo número 5400 piso 20, comuna de Las Condes, Región Metropolitana (en adelante "**PVWSF**"), dentro de su plan de marketing, realizará una promoción denominada "INCENTIVO CLIENTES, GIFT CARD COPEC \$100.000 SALAZAR ISRAEL CHICUREO." (en adelante "Promoción").

Esta Promoción estará regida por los presentes términos y condiciones (en adelante, las "Bases").

#### Artículo Segundo: En qué consiste la Promoción.

La promoción consiste en que PVWSF entregará una Gift Card de combustible de \$100.000.- (cien mil pesos) a aquellos clientes que hayan firmado su crédito en la activación del 21 de Junio del 2024 al 28 de Junio del 2024, en el evento de Automotriz Cordillera ("Salazar Israel Chicureo"), y que además hayan firmado su contrato de crédito el día 21 de Junio del 2024 al 28 de Junio del 2024 (activado) con PVWSF y que el auto se encuentre facturado y con su garantía activada antes del 30 de Junio del 2024

#### Artículo Tercero: Quiénes son los beneficiados con la promoción.

La Promoción se encontrará vigente desde el 21 de Junio del 2024 al 30 de Junio del 2024(en adelante, el "Plazo de Vigencia").

Podrá participar en esta Promoción toda persona natural mayor de 18 años que haya firmado su crédito en la activación del 21 de Junio del 2024 al 28 de Junio del 2024, en Automotriz Cordillera ("Salazar Israel Chicureo"), crédito con mínimo 24 meses y máximo 40% de pte. Que además hayan activado su contrato de crédito con PVWSF y que el auto se encuentre facturado y con su garantía activada antes del 30 de Junio del 2024, que tengan domicilio en la República de Chile (en adelante el/los "Participante/s").

#### **Artículo Cuarto: Entrega Gift Card.**

El cierre interno de la campaña será el 01 de Agosto del 2024 , donde se revisará que los clientes cumplan con los requisitos. Si entre el 21 de Junio del 2024 al 01 de Agosto del 2024, el participante hace un prepago total de su crédito quedará inmediatamente excluido de la promoción.

Porsche Volkswagen Servicios Financieros Chile entregará una Gift Card Copec en un plazo no menor de 25 días desde la fecha de cierre interno. Si el cliente no utiliza la Gift Card antes del 01 de Noviembre del 2024, esta Gift Card quedará anulada/sin efecto.

#### **Artículo Quinto: Sobre la publicidad de la Promoción.**

La Promoción será informada al público a través del sitio <https://www.pvwsf.cl/>, sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan, tales como avisos camineros, pendones, flyers, etcétera.

#### **Artículo Sexto: Suspensión o modificación de la Promoción.**

Porsche Volkswagen Servicios Financieros Chile podrá suspender o modificar los efectos de la presente Promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados por Porsche, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio <https://www.pvwsf.cl/>.

#### **Artículo Séptimo: Aceptación de Bases y derechos de uso de datos.**

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

#### **Artículo Octavo: Responsabilidad y gastos asociados.**

Porsche Volkswagen Servicios Financieros Chile estará exento de cualquier responsabilidad en caso de enfermedades, condiciones climáticas desfavorables, terrorismo, disposiciones de la autoridad competente, y otros eventos de similar naturaleza, que la obliguen a que los beneficios de la Promoción se hagan efectivos en una forma diferente a como se estipula en estas Bases.

La promoción en ningún caso se podrá cobrar en dinero ni podrá ser transferible y será otorgada única y exclusivamente al titular del crédito.

### **Artículo Noveno: Protección de Datos.**

Porsche Volkswagen Servicios Financieros Chile garantiza la confidencialidad en el tratamiento de los datos de carácter personal que se solicitan a través de la Promoción, así como la implementación de las medidas de índole técnica y organizativa que razonablemente tiendan a garantizar la seguridad de dichos datos.

Porsche Volkswagen Servicios Financieros Chile no compartirá la información confidencial brindada por los Participantes salvo expresa autorización de quienes se suscribieron, o cuando la misma sea requerida por orden judicial o legal, o para proteger los derechos de propiedad u otros derechos de Porsche. Porsche no cede a terceros no relacionados con ésta la información de los Participantes.

Porsche Volkswagen Servicios Financieros Chile declara y manifiesta que la base de datos que se origine como consecuencia de la Promoción será solamente utilizada con fines publicitarios y/o de marketing.

El titular de los datos personales tiene derecho ejercer los derechos de acceso, rectificación y/o supresión sobre sus datos conforme lo dispuesto por la Ley N° 19.628 sobre Protección a la Vida Privada (en adelante, "Ley N° 19.628"). A tal efecto los Clientes, o los titulares de datos personales en su caso, podrán dirigir un correo electrónico a [atencion@pvwsf.cl](mailto:atencion@pvwsf.cl), solicitando el acceso a sus datos y, en su caso, requerir la actualización, modificación o eliminación de los datos que considere erróneamente registrados.

### **Artículo Decimo: Solución de conflictos y domicilio.**

En caso de presentarse dificultades por parte de los participantes de la Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a PVWSF a su domicilio o al correo electrónico [atencion@pvwsf.cl](mailto:atencion@pvwsf.cl).

Estas bases se rigen por las leyes y normas de la República de Chile.